



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29-4	Nº: 1591
Número: 385	Fojas: 2-
EXPL. Nº	
RECEBÍ	
Firma: <i>Walter Vuoto</i>	

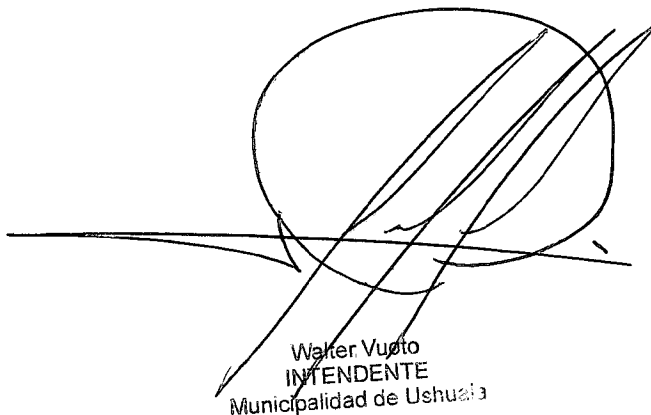
053 -
NOTA N° /2019
LETRA Mun. U.

USHUAIA, 23 ABR 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de remitir adjunto proyecto de Ordenanza por el cual se solicita una autorización a la Secretaría de Economía y Finanzas para disponer de la adecuación presupuestaria incluyendo cambios en la finalidad-función a los fines de atender la necesidad de incrementar el subsidio en el servicio de Transporte Público de Pasajeros de Colectivos y en Servicios Sociales.-

Sin más que agregar, saluda a Ud. atentamente.-



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL
SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos Pino
S _____ / _____ D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



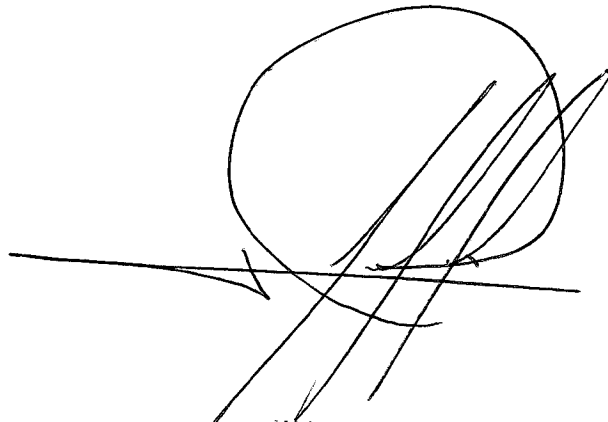
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA
DE ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía y Finanzas a disponer de la adecuación presupuestaria incluyendo cambios en la Finalidad-función a fin de atender las necesidades de incrementar el subsidio en el servicio de Transporte Público de Colectivos, y Servicios Sociales.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.

SANCIONADA EN FECHA: _____



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia